

**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-**

RESOLUCIÓN No. 000840 de 2008

“ POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UN SERVIDOR PÚBLICO.”

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 “Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A.”

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria NOHORA PAOLA MANOTAS VELEZ, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, solicitó el disfrute de sus vacaciones mediante oficio radicado bajo el número 00390 fechado el 28 de Noviembre de 2008, correspondientes al los periodo comprendidos de Junio 1º. de 2007 a Mayo 31 de 2008.

Que el Art. 8 del Decreto 1045 de 1978 señala: “los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de Vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en Norma o Estipulaciones especiales”.

En consecuencia de lo anterior, se considera viable conceder las vacaciones a la funcionaria y en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder las vacaciones a la funcionaria NOHORA MANOTAS VELEZ, por el término de quince (15) días hábiles contados a partir del 5 de Enero de 2009, reintegrándose a sus labores el día 27 de Enero de 2009.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia se ordena el pago de la siguiente liquidación:

Periodos:	1º. de junio de 2007 a 31 de mayo de 2008
Días que toma:	15 días hábiles
Fecha de Inicio	5 de Enero de 2009
Fecha de Reintegro	27 de Enero de 2009
Salario Base:	\$2.674.436
Vacaciones	\$2.102.559
Prima de Vacaciones	\$1.433.563
Bonificación por Recreación	\$ 178.296
Total a pagar	\$3.714.418
Deducciones	
Pensión	\$ 78.450
Salud	\$ 78.450
Fondo Solidaridad	\$ 19.613
Prociudadela	\$ 3.923
Prodesarrollo	\$ 3.923
Davivienda	\$ 651.000
Retefuente	\$ 234.129
Total deducciones	\$1.069.488
Neto a Pagar	\$2.644.930



ARTICULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera y Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a

29 DIC. 2008



BENNY DANIES ECHEVERRIA
Director General (E)

Proyecto: Milena Caballero A. Gestión Humana

Revisó: Jorge Osorio M. Secretario General

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
LIQUIDACION DE VACACIONES**

Fecha : Barranquilla,

FUNCIONARIO : NOHORA PAOLA MANOTAS VELEZ C.C. 32.891.875 de Barranquilla
 CARGO: Profesional Especializado - Código 2044 Grado 16
 PERIODO CAUSADO : Junio 01 de 2007 - Mayo 31 de 2008
 FECHA DE INICIO: Enero 04 de 2009 FECHA DE REINTEGRO: Enero 27 de 2009

DIAS HABLES CAUSADOS :	TOTAL DIAS A PAGAR :	DIAS QUE TOMA :
15	22	22

VACACIONES :

Sueldo	\$ 2.674.436	
Subsidio Alimentación		
Subsidio Transporte		
Bonificación Servicios (936.052/12)	78.004	
Prima de Servicios (\$1.376.220/12)	114.685	
	<u>\$ 2.867.125</u>	Entre 30 x 22 = <u>\$ 2.102.559</u>

PRIMA DE VACACIONES :

Sueldo	\$ 2.674.436	
Subsidio Alimentación		
Subsidio Transporte		
Bonificación Servicios (936.052/12)	78.004	
Prima de Servicios (\$1.376.220/12)	114.685	
	<u>\$ 2.867.125</u>	Entre 30 x 15 = <u>\$ 1.433.563</u>

BONIFICACION POR RECREACION :

\$ 178.296

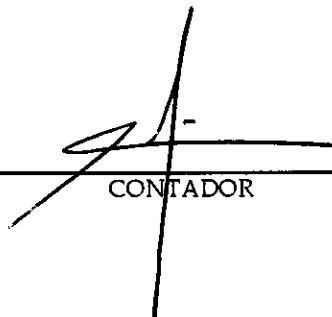
TOTAL A PAGAR **\$ 3.714.418**

DEDUCCIONES :

PENSION	\$ 78.450
SALUD	\$ 78.450
FONDO SOLIDARIDAD 1%	\$ 19.613
PROCIUDADELA	3.923
DAVIVIENDA	651.000
RETEFUENTE	234.129
PRODESARROLLO	3.923
TOTAL DEDUCCIONES	\$ 1.069.488

NETO A PAGAR **\$ 2.644.930**

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M.L.



CONTADOR

TESORERIA



GESTION HUMANA

FUNCIONARIO

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AÑO 2008

PROCEDIMIENTO 1

**CALCULO RETEFTE SIN - CON APOORTE VOLUNTARIOS
NOHORA MANOTAS**

SIN APOORTE VOL.

MES DE ENERO - 2008

!-----&-----!

SALARIO	2.674.436
Base de Aportes Obligatorio hasta 25 S.M.L.M.V. (\$11.537.500)	
MENOS: Aporte Obligatorio a la Pensión I.V.M 4%	-106.977
MENOS: Fondo de Solidaridad Pensional F.S.P 1%	-26.744
MENOS: Aporte Voluntario a la pensión Máximo Permitido el 30% del Ingreso tributario.	0
<hr/>	
Subtotal Ingreso Mensual Descontando IVM y FSP	2.540.714
MAS : Prima Coordinación	142.637
MAS : Prima de vacaciones, Bonificaciones, Otros Conceptos	1.753.165
MENOS: El 25% exento del Total Ingreso, que no exceda de \$5.293.000, mensuales.	-1.109.129
<hr/>	
Subtotal Base de Retención Fte	3.327.387
MENOS: Crédito Hipotecario - Intereses mensual hasta \$2,205,000	0
MENOS: Interes y Certificados de estudios	0
MENOS: Medicina Prepagada	0
MENOS: Certificados de estudios y Medicina Prepagada	0
Ingreso Gravable	3.327.387
Entre : La Unidad de Valor Tributario (U.V.T. Para el año 2008)	22.054
TOTAL U. V. T.	150,87

15% Máximo aceptado por Interes, Salud y Educación del Renglon : ; 499.106,03

RANGO : 1 Mayor que 0 U.V.T Hasta 95 U.V.T. 0,00

RANGO : 2 Mayor que 95 U.V.T Hasta 150 U.V.T.

TOTAL U.V.T. Tomado del Renglon : 4 150,87

Menos: 95 U.V.T. -95,00

Por el : 19% 19,00%

TOTAL U.V.T. Que se convierten a Pesos 10,62

Por : La Unidad de Valor Tributario (U.V.T. Para el año 2008) 22.054,00

VALOR A RETENER 234.129



MEMORANDO GP- No - 000390

FECHA: Barranquilla, 28 NOV. 2008
PARA: MILENA CABALLERO ARIZA, Gestión Humana.
DE: Ing. ALBERTO ESCOLAR VEGA, Gerente de Planeación
ASUNTO: Programación Vacaciones funcionarios de la Gerencia de Planeación.

Para su conocimiento y fines pertinentes, se relaciona el personal que esta pendiente por el disfrute de vacaciones de esta gerencia.

Nombre	Vencidas	Programadas
Nohora Manotas Vélez		5 de enero de 2009
Ayari Rojano	Junio 2008	2 de febrero de 2009
Asleth Ortega	Diciembre 2008	2 de febrero de 2009

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Gerente de Planeación

Proyectó: Isabel Suárez P. Secretaria Planeación